

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS “BASES DEL TEATRO EN LA ESCUELA 2020”.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Corredera Liñán, Vicepresidenta de este Patronato y Concejala de Cultura, que informa a los asistentes que El Teatro en la Escuelas, al tratarse de una subvención que se da a los colegios para desarrollar diversas representaciones teatrales a lo largo del curso, y como no sabemos si se va a reanudar la actividad escolar en estos meses; y no sabemos si para el siguiente curso se podrá realizar en las mismas condiciones, es muy probable que haya que hacer modificaciones de las bases. Entonces antes de aprobar las bases como están, lo que se propone es dejarlo sobre la mesa, para que más adelante, en la próxima Junta Rectora poder llevar algo más concreto, porque en estos momentos no tenemos conocimientos de si se va a poder llevar a cabo o no.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor del PSOE-A (3), del PP (1), de IU ANDALUCIA (1), Cambiemos Palma (1), Ciudadanos (1), de la representante del Consejo Escolar Municipal (1), de los representantes de las Asociaciones Culturales (1), de la representante de las Asociaciones de Vecinos (1), y representante de las Asociaciones Varias (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Primero y único.-** Dejar sobre la Mesa la aprobación de las Bases del Teatro en la Escuela 2020.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

